

AUTO SUSTANCIACION No. 147
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
RAD. No. 2021-00054

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, junio veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

Una vez rendido el informe socio – familiar presentado por la Trabajadora Social de este juzgado, dentro del proceso V.S. ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL TRANSITORIO, respecto del señor **JOSE GONZALO AGUDELO RENDON** instaurado, a través de apoderado judicial, por la señora **ROSE MARY SALAZAR MEDINA**, el juzgado **DISPONE: Dar** traslado a las partes, por el término de tres (3) días, para los efectos previstos en el artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

trm

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO No. 48, HOY: <u>Junio 29 /2021</u> A LAS 07:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u></p>
--

Firmado Por:

HUGO NARANJO TOBON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb0cf6c4371302678e17de3fef0920237a2993d2443f093b54bc1f6e0f8431e0**
Documento generado en 28/06/2021 04:13:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>